

The background of the cover is a photograph of a fishing boat's net, with several large fish visible in the lower portion. The entire image is tinted with a deep blue color. The text is overlaid on the upper left side of the image.

LA TRANSPARENCIA **EN EL SECTOR PESQUERO** **PERUANO**

Análisis y recomendaciones

LA TRANSPARENCIA

Una pesquería transparente facilita el acceso a mercados más solventes, otorga mayor confianza y permite obtener mejores precios.



La transparencia es esencial para conseguir una gestión pesquera eficiente que asegure la sostenibilidad de los recursos.

Mejorar la transparencia en la gestión pesquera refuerza la gobernabilidad, promueve la toma de decisiones responsables y ayuda a reducir la incertidumbre y los riesgos inherentes a la actividad.

Por ello, la transparencia en el ámbito pesquero es una exigencia de los mercados y una oportunidad para las empresas.

Organismos y convenciones tanto internacionales como nacionales reconocen la necesidad de una gestión transparente:

- El principio 10 de la Declaración de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río (UNEP, 1992) establece que los temas ambientales son mejor abordados cuando se logra la participación de la ciudadanía a todo nivel, y cuando ella accede a información e interviene en el proceso de toma de decisiones.
- La FAO recomienda a los Estados que aseguren la transparencia y enumera principios y directrices que incluyen la transparencia en el uso de la información, la generación de leyes, políticas y toma de decisiones, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.
- La Constitución del Perú establece como un derecho fundamental del ciudadano el poder solicitar y recibir la información de cualquier entidad pública.
- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 27806) establece la obligación de las entidades del Estado de brindar acceso a la información de interés público a la población.
- La Ley General de Pesca de 1992 (Decreto Ley 25977) a pesar que no define la transparencia, recoge conceptos relacionados con la misma, como el de pesca responsable.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016, declara la necesidad de institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública, así como de establecer una política sectorial de transparencia y lucha contra la corrupción.

LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PESQUERO PERUANO

A pesar de los avances, la transparencia está presente en las normas solo de modo declarativo.

Con el objetivo de evaluar el grado de transparencia del sector e identificar mejoras, Oceana realizó un análisis comparativo de los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP), entrevistó a expertos y encuestó a 202 personas relacionadas con el sector pesquero peruano.

Los hallazgos de este estudio muestran un bajo nivel de transparencia que dificulta el buen gobierno y la implementación efectiva de las medidas de manejo.

95%

de los encuestados considera que la transparencia no se ejerce o se ejerce parcialmente en el sector pesquero

1 El acceso a la información científica sobre el estado de los stocks pesqueros es limitado

La información que se recaba para propósitos científicos y de manejo es poco transparente y no está a disposición de la sociedad de manera sistemática y organizada.

De ser pública, esta información puede potenciar la investigación ecológica y económica necesaria para contribuir a una mejor gestión del Estado.

A pesar de la gran cantidad de información generada por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), gran parte de la misma no está a disposición del público.

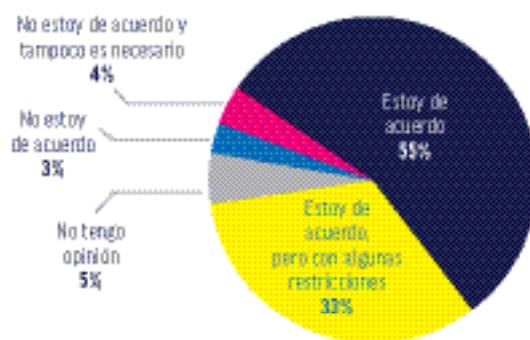
- En el portal institucional se puede encontrar los reportes que dan cuenta de los resultados de los cruceros de evaluación que sirven de sustento al Ministerio de la Producción (PRODUCE) para la apertura de las temporadas de pesca y establecimiento de cuotas. Pero, no se puede acceder a la información completa recogida en dichos cruceros, y no existe un protocolo para el uso de esa información, de manera que no es posible validar los resultados de manera independiente.
- Respecto a los protocolos utilizados por IMARPE para determinar la situación de los stocks pesqueros y recomendar medidas de manejo, ha habido algunos avances en los últimos años en la pesquería de anchoveta. Sin embargo, los protocolos publicados no incluyen la participación de la flota privada y no hay protocolos públicos para la evaluación de los demás recursos.

2 El acceso a la información de la gestión pesquera es limitado

Las instituciones del sector no ofrecen información sobre la gestión de los recursos pesqueros, de forma completa y oportuna.

- Los resultados del análisis de los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP) son deficientes. El diseño de los ROP dificulta el acceso público a la información y el entendimiento de la forma como se toman las decisiones de manejo pesquero. De los 10 ROP evaluados, solo dos califican como cumplimiento parcial en el indicador "Data no confidencial fácilmente accesible", mientras 7 califican como falta de cumplimiento.

¿Cree que la información del SISESAT debe ser de acceso público?



- La información sobre la actuación de las pesquerías no está disponible de manera regular. Las estadísticas de pesca por especies y por puertos no han sido publicadas regularmente y, cuando son publicadas, no se encuentran disponibles en los formatos adecuados para facilitar su uso. Desde el año 2012 se dejaron de publicar las estadísticas mensuales de captura, lo que ha impedido generar estudios sobre el desempeño económico o ecológico de las pesquerías y la información del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT) está en proceso de ser público.

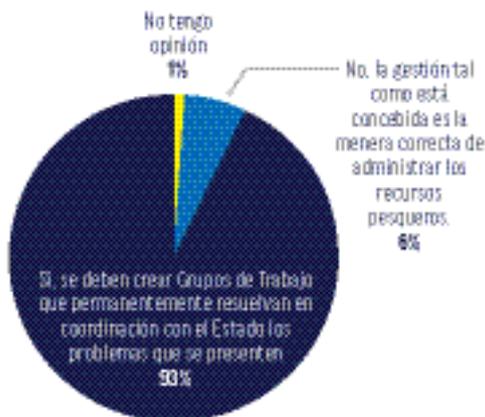
La divulgación científica y de gestión de las pesquerías es esencial para asegurar la transparencia en el sector

3

No hay espacios institucionalizados para el intercambio de información y la participación de los grupos de interés en el diseño de políticas y medidas de manejo

- El proceso común en el desarrollo de una política pesquera consiste en su prepublicación y un plazo (por lo general muy corto) en el que se reciben comentarios a la propuesta. Pero el diseño de esas propuestas de normas no es participativo, y no hay claridad sobre el mecanismo o los criterios utilizados por la administración para evaluar y valorar los aportes recibidos de la ciudadanía.
- No existen espacios de intercambio de información y diálogo institucionalizados, en los que los distintos grupos de interés puedan conocer las razones que sustentan un cambio en las políticas pesqueras, y ser parte de la definición de prioridades y diseño de soluciones.

¿Considera Ud. que los grupos de interés tendrían que tener mayor participación en la gestión?



- No se conocen los criterios que utiliza la autoridad al momento de tomar una decisión de manejo, lo que resulta especialmente grave cuando se trata de medidas excepcionales, como puede ser el cierre temprano de una temporada, la autorización de pescas exploratorias no contempladas en los ROP o las medidas adaptativas al fenómeno de El Niño.

87%

de los encuestados considera que además de los ROPs, deben existir directivas adicionales para mejorar la transparencia de las decisiones de manejo

4

No se cuenta con evaluaciones objetivas sobre el desempeño de los instrumentos de manejo pesquero

Si bien el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Pesca establece la obligación de realizar evaluaciones periódicas a los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero, cuyos resultados deben ser de conocimiento público, hasta la fecha esta obligación no se ha cumplido.

- En la actualidad no se ha publicado ninguna evaluación de los ROP. Mientras que la mayoría de recursos de consumo humano directo no cuenta con un ROP.

90%

de los encuestados está de acuerdo con la implementación de métodos de evaluación independiente sobre la eficacia de la gestión de cada pesquería

- No se ha llevado a cabo evaluaciones independientes que permitan conocer el desempeño de las medidas de manejo vigentes. Una alternativa es implementar Estrategias de Evaluación de Manejo (MSE) que analizan periódicamente, por ejemplo, los puntos de referencia biológico preestablecidos y proponen escenarios de manejo en distintas circunstancias. Algunas pesquerías importantes del mundo ya utilizan estas herramientas.
- La evaluación realizada a 10 ROP indica que únicamente el ROP que regula el repoblamiento de la bahía de Sechura obtuvo una calificación de cumplimiento del indicador “proceso abierto y sistemático para evaluar las decisiones tomadas”, mientras que 5 pesquerías calificaron como falta de cumplimiento en el mismo indicador.

Es esencial asegurar la institucionalidad y la capacidad de evaluar decisiones con impactos en el largo plazo

El análisis de la transparencia en los principales ROP muestra un avance desigual en la transparencia de los mismos.

8

Pesquerías mostraron bajo o nulo cumplimiento de los criterios analizados



La transparencia en las principales pesquerías peruanas

PESQUERÍA		Data no confidencial fácilmente accesible	Registro del proceso público de toma de decisiones	Proceso abierto y sistemático para evaluar las decisiones tomadas
	Anchoveta	●	●	●
	Jurel y Caballa	●	●	●
	Merluza	●	●	●
	Pota	●	●	●
	Perico	●	●	●
	Anguila	●	●	●
	Bacalao	●	●	●
	Macroalgas	●	●	●
	Tumbes	●	●	●
	Secura	●	●	●



CUMPLIMIENTO PLENO



BUEN GRADO DE AVANCE



BAJO CUMPLIMIENTO



AUSENCIA DE CUMPLIMIENTO O CARENCIA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR EL COMPONENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

Oceana propone
4 LÍNEAS DE ACCIÓN
que permitirán al sector estar
en la primera **LÍNEA MUNDIAL**
en materia de **TRANSPARENCIA**

1

.....
Transparentar la
situación de los stocks
y los métodos para su
evaluación

2

.....
Mejorar la disponibilidad
de la información
de las actividades
pesqueras

3

.....
Transparentar y fortalecer
los mecanismos de toma
de decisiones

4

.....
Establecer procedimientos
y metodologías para la
evaluación periódica de los
instrumentos de manejo
pesquero

1

Transparentar la situación de los stocks y los métodos para su evaluación

- **Hacer públicos los protocolos de evaluación de situación de los stocks pesqueros** que elabora el IMARPE. La información generada durante las evaluaciones y los resultados de estas deben ser igualmente de acceso público para que sea posible validar los resultados de manera independiente.
- **Desarrollar y publicar un registro público de las interacciones o coordinaciones de IMARPE con partes interesadas.** Por ejemplo, la presentación de los resultados de las evaluaciones de las especies debería ser pública, y realizada de manera oportuna (antes de la adopción de las medidas de manejo a que dicha evaluación diera lugar).

2

Mejorar la disponibilidad de la información de las actividades pesqueras

- **Publicar diariamente las estadísticas de pesca**, las informaciones sobre lances, capturas, desembarques, composición de las capturas, estructura de tallas y otras mediciones biológicas.
- **Publicar la información generada por el SISESAT**, ya que es un elemento clave para monitorear el desarrollo de las actividades pesqueras, y para promover una mayor vigilancia ciudadana. En algunos casos la información puede ser entregada con alguna demora debido a que tiene un valor de oportunidad cuya liberación podría afectar los intereses de algunas pesquerías muy especializadas.
- **La información publicada debe estar disponible de modo abierto y empleando formatos y protocolos preestablecidos** que facilite su análisis y la investigación científica, las inversiones sostenibles y para promover la transparencia en el uso de datos sobre bienes que son propiedad de la nación. También deben incorporarse los reportes voluntarios de las empresas.

3

Transparentar y fortalecer los mecanismos de toma de decisiones

- **Institucionalizar mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer el proceso de toma de decisiones y diseño de políticas.** Cómo mínimo es necesario generalizar la práctica de pre-publicación de las propuestas normativas, para que alcance a todas las normas que impliquen un cambio en las políticas generales del sector. Adicionalmente, deben darse a conocer las opiniones recibidas a las propuestas de norma que se prepublican, y las razones por las cuales se toman o no en cuenta.
- **Institucionalizar espacios de diálogo y participación** en el diseño de las normas, en los que puedan participar los diferentes actores vinculados a cada pesquería (el sector privado, la academia, gremios de pescadores, etc). Esto permitiría una gestión más transparente, ayudando a dar legitimidad a las medidas de manejo, lo que a su vez asegura un mayor grado de cumplimiento de las mismas.
- **Hacer explícitos los criterios, tanto biológicos como socioeconómicos, que se utilizan para tomar la decisión de manejo.** Esto permitiría reducir la discrecionalidad y mejorar el grado de confianza en las medidas de manejo adoptadas.
- **Hacer explícitos y públicos los criterios para determinar la implementación de medidas de excepción ante eventos climáticos.** En caso de eventos climáticos que generan cambios en las condiciones de los recursos, deben desarrollarse protocolos que distingan medidas que han de ser tomadas ante escenarios climáticos diferentes, con el fin de definir en qué circunstancias y de qué modos se puede aplicar medidas de excepción.

4

Establecer procedimientos y metodologías para la evaluación periódica de los instrumentos de manejo pesquero

- **Los ROP deben ser evaluados de forma periódica** y los resultados de estas evaluaciones deben ser puestas a disposición del público.
- **Los instrumentos de manejo deben contar con objetivos expresos concretos**, así como metas explícitas y medibles e indicadores factibles de ser evaluados. Esto permitirá que sean evaluados de forma objetiva. Para una evaluación aún más transparente, se recomienda que la metodología incluya espacios para la participación de los actores involucrados en cada pesquería.
- **Deben establecerse indicadores** para medir el desempeño y la efectividad de la gestión en diversos escenarios, con evaluaciones periódicas. Estas evaluaciones podrían estar a cargo de instituciones acreditadas. Asimismo, es preciso considerar la creación de indicadores de desempeño económico y ecosistémico de cada pesquería.



OCEANA Protegiendo los
Océanos del Mundo